

PIQUETE ► Junto a los 3 beneficiados, los enemigos de Lorenzo se burlarán de su ente

■ El TEPJF, con mayoría de votos, revocó la resolución del órgano que encabeza Lorenzo Córdova

Vencieron tres consejeros al INE: lograron la reinstalación

No cometieron una falta grave, luego de que fueron denunciados por el PSD, se determinó este jueves

GUADALUPE FLORES ► 03



■ 150 AUXILIARES AUDITIVOS

El gobierno de Cuauhtémoc Blanco entregó 150 auxiliares auditivos a 87 personas de diferentes municipios. Al respecto, Víctor Mercado Salgado, coordinador de asesores de la Oficina de la Gubernatura, enfatizó que "la instrucción precisa del gobernador es cuidar y proteger a la población que no cuenta con ningún tipo de seguridad social".

■ Lucero Sandoval asumió, momentáneamente, el cargo de presidente municipal

Temporalmente, la síndica encabeza al Ayto. de Zacualpan de Amilpas

La Ley Orgánica del 3er nivel prevé solo tres tipos de licencia o separación del cargo

► 03

■ Mensajes por teléfono o chat son casi nulos e inútiles para gente de Ahuatepec

No da atención o respuesta SAPAC a colonos con semanas sin agua

Solicitudes de pipa no son atendidas, salvo con alguna promesa rara vez cumplida

► 05

Hasta el 30 por ciento de las sentencias del TSJ viene mal

Justifica Gamboa Olea fallas por supuesta falta de jueces

El magistrado presidente del Poder Judicial, Luis Jorge Gamboa Olea admitió fallas en las sentencias que emiten jueces del Tribunal Superior de Justicia (TSJ); además reconoció que se enfrenta un déficit de jueces en el sistema judicial. En entrevista, reconoció que existe error judicial en las sentencias de jueces, pero es "un error humano", dijo.

► 03

No hay conflicto con legislador alguno o grupo parlamentario, dijo

Víctor Mercado buscará a diputados por el asunto del presupuesto '23

El Poder Ejecutivo podría entablar diálogo y acuerdos con los diputados de la LV Legislatura, dijo el coordinador de asesores de la Oficina de la Gubernatura, Víctor Mercado Salgado. En entrevista, aclaró que no hay conflicto con ningún diputado o grupo parlamentario al interior del Congreso local. También indicó que de ser necesario se reunirá con los diputados para avanzar en los temas de interés para los morelenses.

► 03

Conocen al nuevo titular de la SMYT y le tienen confianza

Transportistas del Oriente esperan que se acabe ya con el pirataje

Transportistas de la Región Oriente del Estado solicitaron al nuevo secretario de Movilidad y Transportes, Eduardo Galaz Chacón el retiro o regularización de unidades piratas, estudios de factibilidad para incrementar los derroteros o ampliarlos en algunas zonas y mejorar los servicios de las delegaciones de la SMYT.

► 05

HOY ESCRIBE ►

Opinion
Hertino Aviles Albavera

OPINIÓN
Hertino Aviles
Albavera



Discriminación en México

La discriminación, es un problema latente en el Estado Mexicano, puesto que sigue siendo un tema que se sufre día con día por parte de la sociedad.

Hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Uno de los sectores donde más podemos ver temas de discriminación es al momento de buscar un trabajo o acceder a un cargo público, puesto que, para poder acceder a un área laboral, te ponen ciertas trabas que son consideradas discriminatorias, como lo son el contar con tatuajes, ser de cierta nacionalidad, contar con antecedentes penales o bien no haber sido inhabilitado para poder acceder a un

cargo público.

La discriminación laboral en América Latina, se encuentra reforzada por la cultura de la indefensión. Existiendo grupos que se encuentran más propensos a la discriminación laboral, como lo son las mujeres, los indígenas, las personas que cuentan con antecedentes penales o quienes en algún momento por motivo de su cargo fueron inhabilitados.

Si bien, existen diversas disposiciones normativas para erradicar la discriminación laboral y que a la par obligan a cumplir con la protección que se debe tener por parte de todas las autoridades de un Estado, de los derechos de los trabajadores, aún se cuentan con varios casos donde algunas personas no son contratadas por contar con antecedentes penales, tener tatuajes o no ser de nacionalidad mexicana de nacimiento.

No podemos pasar por alto, que no solo en el ámbito privado se sufre de discriminación, sino también en el ámbito público, puesto que para acceder a ciertos cargos, se solicitan diversos requisitos que pu-

dieran ser considerados discriminatorios, como los son el no contar con antecedentes penales, ser de nacionalidad mexicana de nacimiento, contar con cierta edad, entre otros; si bien son requisitos exigibles por la ley, no dejan de ser discriminatorios, ya que si yo como ciudadano quiero acceder a cierto cargo público y cuento con antecedentes penales, no me dejarán si quiera participar, sin contar que ya pague por mis errores.

Es por ello y con la única finalidad de ir erradicando la discriminación no solo en el sector privado sino también en el sector público, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha ido erradicando ciertos requisitos que consideran pueden causar actos de discriminación, tal es el caso de la determinación tomada en la acción de inconstitucionalidad 64/2022, dentro de la cual se determinó invalidar el requisito de no haber sido condenado por delito internación, así como no haber sido inhabilitado, al considerar que dichos requisitos vulneraban el derecho a la igualdad

ESCALA DE GRISES
Arendy Ávalos



Respetables opiniones

El 30 de octubre de 2022, Ariadna López fue vista con vida por última vez en la colonia Condesa de la Ciudad de México. Tres días después, su cuerpo fue localizado en la autopista La Pera-Cuautla, en Tepoztlán, Morelos. Por lo tanto, la investigación de lo ocurrido quedó en manos de ambas fiscalías.

Mientras el organismo capitalino aseguraba una coordinación y comunicación cercana con las autoridades morelenses para obtener mejores resultados, la Fiscalía del estado (sin tener una autopsia determinante) indicó que Ariadna López había fallecido por "una grave intoxicación alcohólica y una consecuente broncoaspiración".

Por su parte, Uriel Carmona, fiscal de la entidad, aseguró que el cuerpo de la joven no presentaba huellas de violencia, por lo que descartó abordar el caso como un feminicidio. Esas declaraciones fueron interpretadas como una clara criminalización y revictimización de Ariadna

Un par de días después, la versión anterior fue rechazada por Ernestina Godoy. En una conferencia de prensa, la fiscal de la CDMX declaró que el motivo del fallecimiento de Ariadna era "un trauma múltiple", lo que evidenció las contradicciones en la investigación y atrajo la atención de la Fiscalía General de la República.

Dos meses después de tomar el caso, la FGR concluyó que lo que ocasionó la muerte de Ariadna fueron las heridas de "un objeto contundente sobre su cabeza o por contacto de la superficie craneal contra un plano duro", lo que descarta por completo la versión emitida por el Ministerio Público de Morelos.

La respuesta de la dependencia a cargo de Alejandro Gertz Manero se dio a conocer a través de un comunicado el lunes 16 de noviembre. En dicho documento, se estableció que todas las pruebas fueron analizadas cronológicamente y, con base en ellas, se ha solicitado a las autoridades capitalinas continuar con los cargos por feminicidio contra Rautel Astudillo y Vanessa Flores (quienes ya se encuentran vinculados a proceso).

Finalmente, la Fiscalía General de la República aseguró que las indagatorias con perspectiva de género y pleno apego al derecho continuarán, lo que representa un poco de luz para esclarecer el caso de Ariadna López. Sin embargo, la polémica alrededor de su feminicidio continúa.

Y es que los dimes y diretes entre las autoridades capitalinas y morelenses no se detienen. Mientras Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno de la Ciudad de México, insiste en que el fiscal de Morelos encubrió el feminicidio de la joven, el Ministerio Público de Morelos ha respondido que lo dicho por la FGR no es más que una "respetable opinión".

A pesar de los resultados y las pruebas que conformaron el feminicidio de Ariadna López, las autoridades morelenses aseguran que la FGR no solicitó información ni constancias procesales del asunto. Bajo esta línea, la fiscalía estatal asegura que desconoce los trabajos forenses, por lo que no está en condiciones de pronunciarse ante "tal opinión".

Como siempre, vamos por partes. Para empezar, las contradicciones entre las autoridades involucradas representaron una alerta desde el principio, no solo en materia de institucionalidad sino en términos de competencia y mera capacidad para llevar a cabo la investigación de un crimen.

Este intercambio de acusaciones entre las personas involucradas, lejos de abonar a la resolución del caso (lo que debió ser el objetivo principal) retrasaron todo el proceso. Además de obstrucción a la justicia, estos conflictos entre dependencias tienen un impacto directo en la familia de las víctimas. Si la versión de las fiscalías responsables no coincide, ¿en qué momento tendrán la certeza de que el crimen no quedará marcado por la impunidad?

Ahora, respecto a los comunicados y las grandes afirmaciones, antes de que la FGR emitiera sus conclusiones sobre el feminicidio de Ariadna López, ambas entidades aseguraban haber realizado los procesos de forma correcta y apegándose a los protocolos establecidos. Esto nos lleva al siguiente punto.

Hasta el martes 17 de enero de 2023, la Fiscalía General del Estado de Morelos afirmó que la necropsia practicada en la entidad estuvo a cargo de un equipo profesional que aplicó "todos los protocolos de investigación con perspectiva de género que corresponden al delito de feminicidio".

¿Cómo se aplicaron los protocolos de investigación con perspectiva de género si, desde el primer momento, se descartó que Ariadna hubiera sido víctima de feminicidio? Aquí resultan preocupantes varias cosas. ¿Realmente se implementan los protocolos? ¿A pesar de ellos se opta por la criminalización de las víctimas como única alternativa?

Tal como ocurre con el caso de Debanhi, tal como ocurre con los 10 feminicidios que ocurren todos los días en México, los conflictos en el caso de Ariadna sirven como evidencia de los problemas que rodean el sistema de justicia en nuestro país: corrupción, abuso de poder, ausencia de confianza en las autoridades [por parte de las autoridades mismas], negligencia y la ausencia de protocolos eficientes con perspectiva de género.

La emergencia nacional que debería representar la violencia de género en México continúa abordándose de formas superficiales que sólo invisibilizan, normalizan e incrementan el problema. No basta con investigar a fondo lo ocurrido con uno de los diez feminicidios que se cometieron el 30 de octubre de 2022. Es indispensable abordar con la misma rigurosidad cada uno de los delitos cometidos en contra de las mujeres, se vuelvan virales o no.

Urge capacitar al personal de todos los ministerios públicos y fiscalías para que, lejos de dar sus "respetables opiniones", sepan cómo realizar las investigaciones que requieren los feminicidios, los abusos sexuales, el hostigamiento y todos los tipos de violencia que enfrentan las mujeres cada día.

Ni una más:

arendy.avalos@gmail.com

@Arendy_Avalos en Twitter

El TEPJF, con mayoría de votos, revocó la resolución del órgano que encabeza Lorenzo Córdova

Vencieron tres consejeros al INE: lograron la reinstalación

No cometieron una falta grave, luego de que fueron denunciados por el PSD, se determinó este jueves

GUADALUPE FLORES

Este miércoles, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con mayoría de tres votos a dos, revocó la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) por la que en agosto de 2022 destituyó a tres consejeros del Instituto Morelense de Procesos Electorales

y Participación Ciudadana (Impepac). Por tal razón serán reinstalados en sus funciones.

En sesión de Pleno, los magistrados electorales resolvieron que los tres consejeros de Morelos no cometieron una falta grave, luego de que fueron denunciados por el Partido Social Demócrata por presuntas irregularidades que implicaban negligencia y descuido en el desempeño de sus funciones.

Pero ayer la mayoría de ese cuerpo colegiado determinó que no hubo faltas en principios o valores constitucionalmente protegidos, que fueran suficientes para justificar la determinación de removerlos de sus cargos

Fue un proyecto del magistrado José Luis Vargas votado a favor, por el cual se ordenó revocar la resolución INE/CG604/2022 emitida por el Consejo General del INE que separó en agosto pasado de sus cargo a José Enrique Pérez Rodríguez, Isabel Guadarrama Bustamante y Alfredo Javier Arias Casas como consejeros electorales del Instituto del Impepac.

Así terminó la lucha jurídica de los consejeros de Morelos, luego que el Consejo General del INE aprobó el 22 de agosto pasado la remoción de los tres consejeros electorales referidos, tras la queja interpuesta por el Partido Socialdemócrata de Morelos.

Entonces, se determinó que del análisis integral de los hechos denunciados, se acreditaba que incurrieron en una dilación injustificada en el cumplimiento de la

emisión de acciones afirmativas en materia indígena. Hoy, ello ya no tiene validez.



Víctor Mercado buscará a diputados por el asunto del presupuesto '23

GUADALUPE FLORES

El Poder Ejecutivo podría entablar diálogo y acuerdos con los diputados de la LV Legislatura, dijo el coordinador de asesores de la Oficina de la Gubernatura, Víctor Mercado Salgado.

En entrevista, aclaró que no hay conflicto con ningún diputado o grupo parlamentario al interior del Congreso local.

También indicó que de ser necesario se reunirá con los diputados para avanzar en los temas de interés para los morelenses.

Aseguró que la relación con la legislatura del Congreso del Estado estará basada en el respeto.

“Hay una buena relación con todos los diputados y la instrucción del gobernador Cuauhtémoc Blanco es que haya respeto y diálogo con el Congreso. No hay diferencias con nadie”, dijo el funcionario estatal.

Sostuvo que ahora con su nuevo encargo existirá un respeto mutuo entre Poderes y un trabajo coordinado en beneficio de los ciudadanos.

Además, aseguró que trabajará de manera coordinada con diputados y presidentes municipales. “Habrá cordialidad para trabajar”, expresó Mercado Salgado.

También anunció que iniciará una gira de trabajo por los municipios para escuchar las necesidades de la población, pero dijo siempre acompañado por los ediles de cada localidad.

Incluso indicó que supervisará los programas gubernamentales y que se estén otorgando en atención de la población que más lo necesita.

Temporalmente, la síndica encabeza al Ayto. de Zacualpan de Amilpas

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Mientras el alcalde Daniel Fernando Domínguez Ocampo, resuelve el problema legal que enfrenta por portar un arma de uso exclusivo de la Fuerza Armada, y causa por la cual se encuentra detenido en la Fiscalía General de la República (FGR), la síndico Lucero Sandoval Rivera asumió de manera temporal, el cargo de presidente municipal de Zacualpan de Amilpas.

La representante legal de los bienes y jurídico del ayuntamiento fue nombrada por el cabildo de dicho municipio con el fin de que no haya ingobernabilidad luego de que el ayuntamiento se encontraba acéfalo, por la falta de los funcionarios municipales. A partir de que la síndico municipal fue

nombrada de manera temporal, en ausencia del alcalde Domínguez Ocampo, las instalaciones del ayuntamiento fueron desalojadas por los empleados que se mantenían en plánton.

Sandoval Rivera permanecerá en el cargo, hasta que se realice una nueva sesión de cabildo, en caso de que esté presente el edil Daniel Fernando, donde se determinará si sigue al frente del cargo, o de ser necesario se nombra una terna para elegir a un nuevo presidente municipal, en caso de que Domínguez Ocampo, presente una licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo.

Por otra parte, Israel Jericó Vázquez Vega conocido abogado de Cuautla, al ser consultado sobre el conflicto del municipio de Zacualpan de Amilpas aseguró que las

asambleas comunitarias o del pueblo, no tienen la facultad de destituir el cargo a algún miembro del ayuntamiento; “la asamblea pudo haber tomado esta atribución debido a las acciones afirmativas que se presentaron en el proceso electoral pasado”.

Indicó que la Ley Orgánica Municipal (LOM), es clara, solo hay tres tipos de licencias o separaciones del cargo, una es temporal, que puede ser de hasta 15 días, la segunda en periodos de 90 días, y en un tercer escenario la licencia definitiva. Abundó que en este último caso, al menos que en el proceso penal se libere una orden de aprehensión o que alguna autoridad jurisdiccional haya determinado la revocación del cargo, se podría dictar una sentencia de licencia definitiva.

Justifica Gamboa Olea fallas por supuesta falta de jueces

GUADALUPE FLORES

El magistrado presidente del Poder Judicial, Luis Jorge Gamboa Olea admitió fallas en las sentencias que emiten jueces del Tribunal Superior de Justicia (TSJ); además reconoció que se enfrenta un déficit de jueces en el sistema judicial.

En entrevista, reconoció que existe error judicial en las sentencias de jueces, pero es “un error humano”, dijo.

Comentó que en cerca del 30 por ciento de las sentencias hay fallas, pero argumentó que esto obedece

a diversos factores, entre ellas en la integración de carpetas de investigación por parte del Ministerio Público o mala estrategia de la defensa jurídica.

“Hay error humano, pero a cada uno le corresponde hacer su parte, aunque se cree que es responsabilidad del juzgador, cuando la responsabilidad es de todas las pruebas.

Quien dicta una sentencia es un ser humano falible, pero cada uno debe asumir su responsabilidad”, dijo

También Gamboa Olea reconoció que existe una efectividad del

70% en sentencias que emite el Tribunal.

Sobre el déficit de jueces, el magistrado presidente del Poder Judicial, reconoció que genera un rezago en la impartición de justicia.

Aceptó que faltan por lo menos 30 jueces en los juzgados civiles, penales y mercantiles.

Finalmente dijo que existe carga laboral en los jueces, “porque cada juez atiende más de 500 asuntos en un año y es una carga fuerte de trabajo y se requieren por lo menos 100 jueces para cumplir con la media nacional”.



EL PODER EJECUTIVO podría entablar diálogo y acuerdos con los diputados de la LV Legislatura, dijo el coordinador de asesores de la Oficina de la Gubernatura, Víctor Mercado Salgado.

Se espera la llegada de 12 médicos cubanos al estado

GUADALUPE FLORES

Para el próximo 27 de enero, se espera que lleguen a Morelos 12 médicos cubanos para los hospitales públicos de los municipios de Axochiapan, Ocuilco, Temixco y Tetecala.

Sobre esto, el titular de la Secretaría de Salud, Marco Antonio Cantú Cuevas dijo que el estado

de Morelos y 11 entidades del país recibirán médicos especialistas cubanos.

Detalló que el personal especialista que se incluirá al sistema de Salud IMSS-Bienestar para brindar atención médica a la población que no cuenta con seguridad social, esto, según un informe del director general del Instituto Mexicano del Seguro Social), Zoé

Robledo.

“No han hecho la confirmación oficial, lo sabemos por la conferencia de prensa de director del IMSS”, dijo el funcionario estatal. Aunque comentó que desconoce qué especialistas llegarán a Morelos a Morelos, pero informó que faltan médicos internistas, traumatólogos, urólogos, nefrólogos, neumólogos, principalmente,

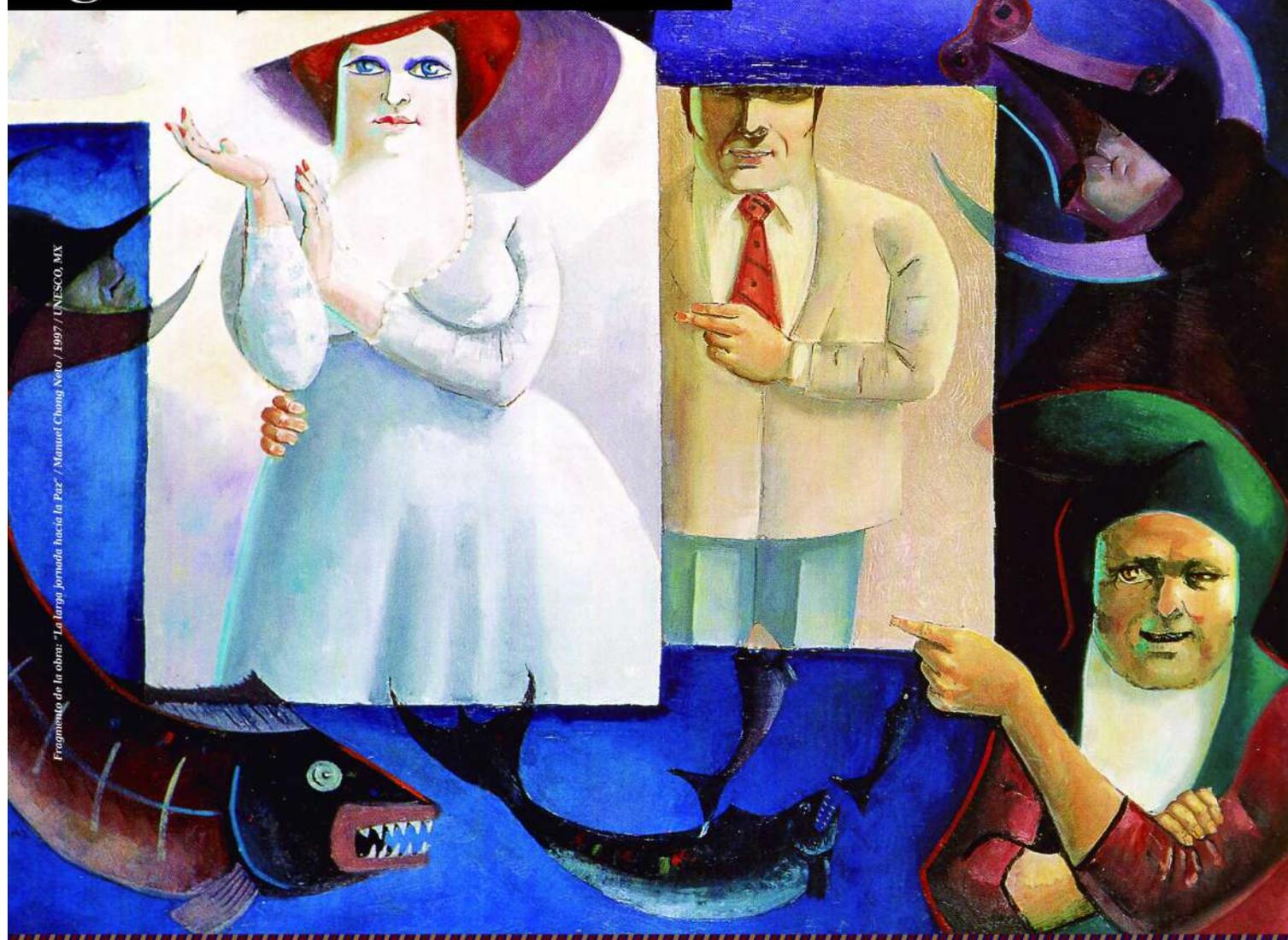
Aunque reconoció que existen más necesidades, sobre todo en esos cuatro nosocomios, pero hay otros hospitales como el Cuernavaca, Cuautla y Jojutla que requieren de otros especialistas.

Comentó que la finalidad es cubrir toda la demanda en atención médica, por lo que las contrataciones van a permitir cubrir los turnos para atención médica a la

población.

En otro tema, el secretario habló del reglamento de la ley general antitabaco es federal, y aseguró se habrá de cumplir, pero dijo que buscarán acompañar a los empresarios y prestadores de servicios “para evitar más económicos” por limitar el consumo de cigarro en restaurantes y hoteles, así como espacios públicos.

Agenda Política de México



Fragmento de la obra: "La larga jornada hacia la Paz" / Manuel Chong Neto / 1997 / UNESCO, MX

Presiona Antorcha Campesina por obras en colonias olvidadas

EDMUNDO SALGADO

El Movimiento Antorcha Campesina solicitó al Gobierno del Estado atender sus peticiones para realizar obra pública en colonias de bajos recursos, ya que de lo contrario podrían realizar nuevas manifestaciones en los próximos días.

Así lo anunció la dirigente de dicha organización en la entidad, Camelia Domínguez, quien precisó que durante este 2023 se estará insistiendo al Poder Ejecutivo que lleve a cabo pavimentaciones de calles en colonias que se encuentran en pésimas condiciones, así como electrificaciones con el fin de mejorar las condiciones de vida de las familias de la entidad.

“En Morelos hay muchas colonias de bajos recursos que no se encuentran en las condiciones adecuadas para vivir, no tienen ni siquiera electrificación y mucho menos están pavimentadas y es una constante que este tipo de colonias sean ignoradas por las autoridades, por eso al igual que el año pasado esa será nuestra insistencia, que se hagan este tipo de obras para mejorar las condiciones de vida de todas las familias que viven en estos sitios, por eso queremos el apoyo de la autoridad”, explicó.

Sin embargo, precisó que si sus demandas no son escuchadas realizarán nuevas manifestaciones en los próximos días, las cuales contemplarán el cierre de vialidades, marchas e incluso plantones.

“Hoy (ayer) estamos aquí para que nos escuchen pero si no tenemos una respuesta a estas peticiones estaremos realizando manifestaciones en los próximos días, nuevas marchas, bloqueo de calles e incluso plantones, que la verdad es que no queremos hacerlo pero si la autoridad no nos escucha no tendremos otra opción más que recurrir a este tipo de movilizaciones”, concluyó Camelia Domínguez.

Cabe mencionar, que durante el año pasado Antorcha Campesina realizó diversas manifestaciones para exigir la electrificación y la pavimentación de estas colonias, así como para solicitar apoyos a los productores agrícolas.

Crónica del año político

- Estadísticas
- Biografías políticas
- Directorios de Gobierno:
 - Gobierno Federal
 - Gobiernos Estatales
 - Gobierno de la Ciudad de México
 - Presidencias Municipales
- Senadores y Diputados
- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Paraestatales
- Desconcentrados
- Autónomos
- Partidos Políticos
- Embajadas

Mensajes por teléfono o chat son casi nulos e inútiles para gente de Ahuatepec

No da atención o respuesta SAPAC a colonos con semanas sin agua

Solicitudes de pipa no son atendidas, salvo con alguna promesa rara vez cumplida

HÉCTOR RANGEL TERRAZAS

Las diferentes colonias del poblado de Ahuatepec, al norte de Cuernavaca, padecen falta del servicio de agua desde hace al menos tres semanas. No tienen respuesta ni perspectiva de solución a su problema por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC).

Una familia de la zona contactó a El Regional para denunciar la crisis que se agudiza día con día, el cual significa un trastorno gigantesco en el desarrollo de la vida co-

tidiana, nos dijo, y que está dañando a un número importante de domicilios que no cuentan ya con reserva alguna del líquido. Los denunciantes aseguraron a este medio tener conocimiento de que, prácticamente, son todas las colonias de ese poblado las que se están viendo afectadas gravemente por el servicio que pagan y no se les brinda, y tampoco cuentan con el respaldo de pipas. Dijeron conocer que muchas familias enfrentan grave situación, por ejemplo, en las colonias El Copalito, Camino al Monasterio y Paraje Alarcón.

Su molestia crece ante la postura del sistema de agua, donde escasamente contestan ya sus llamadas o mensajes. En el chat de SAPAC, la respuesta igualmente casi siem-

pre es nula, y cuando la hay, se reciben mensajes automatizados en los que simplemente se limitan a decir que "se está atendiendo el problema".

Desatención flagrante

Mensajes automatizados como sus los siguientes son algunos de los que ocasionalmente reciben pobladores de ahuatepec cuando buscan respuesta al grave desabasto:

"Por el momento el equipo que abastece esa zona se encuentra fuera de operación pordañó en bomba, en cuanto entre en funcionamiento, que se espera sea lo antes posible se estaría reanudando el servicio en sus horarios asignados".

"Con gusto atendemos su reporte y lo canalizamos al área correspondiente".

Igualmente, se quejan porque las solicitudes de pipa para poder contar con algo de agua no son atendidas, salvo con algunas promesas que rara vez se cumplen.

SAPAC no respeta descuentos para adultos mayores, acusan

EDMUNDO SALGADO

Adultos mayores bloquearon la mañana de este miércoles la avenida Morelos del municipio de Cuernavaca, para exigir descuentos en el pago del servicio al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAC). Fue alrededor de las 11:00 horas, cuando los más de 50 inconformes acudieron a las instalaciones de dicho organismo para denunciar que anteriormente había un convenio mediante el cual les hacían descuentos para el pago del servicio debido a su falta de ingresos por ser adultos mayores, sin embargo, las actuales autoridades no se los quieren respetar.

"Nosotros somos adultos mayores que no tenemos mayores ingresos, muchos no tienen ni siquiera un trabajo y vienen recibos de agua muy caros, por eso logramos un convenio con el SAPAC para que se nos aplicara un descuento, nosotros no nos negamos a pagar pero queremos que nos

ayuden porque no tenemos las condiciones económicas para pagar en su totalidad, y hoy no nos quieren simplemente respetar este acuerdo que teníamos", explicó Gabriel Rivas Ríos, líder de los inconformes.

Ante tal situación, decidieron manifestarse este miércoles para exigir los descuentos, ya que de lo contrario podrían realizar más protestas en los próximos días, e incluso, la toma de las instalaciones del SAPAC.

"Por eso estamos aquí, porque como adultos mayores no nos quieren respetar los acuerdos y la verdad es que no tenemos para pagarles, por eso hoy (ayer) decidimos bloquear la vialidad pero estamos dispuestos a seguir con nuestras manifestaciones hasta que el SAPAC cumpla con su palabra, no queremos afectar a la ciudadanía pero el SAPAC nos está afectando a nosotros", concluyó.

Cabe mencionar, que el bloqueo de la avenida Morelos provocó un intenso caos vehicular y la molestia de los automovilistas.



LAS DIFERENTES COLONIAS del poblado de Ahuatepec, padecen falta del servicio de agua desde hace al menos tres semanas. No tienen respuesta ni perspectiva de solución a su problema por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.

Transportistas del Oriente esperan que se acabe ya con el pirataje

GUADALUPE FLORES

Cuautla, Mor.- Transportistas de la Región Oriente del Estado solicitaron al nuevo secretario de Movilidad y Transportes (SMYT), Eduardo Galaz Chacón el retiro o regularización de unidades piratas, estudios de factibilidad para incrementar los derroteros o ampliarlos en algunas zonas y mejorar los servicios de las delegaciones de la SMyT.

En el caso del pirataje, señaló Tomas Flores representante de los transportistas de Yecapixtla y Atlatlahucan, es algo que no se ha logrado resolver ya que el número de unidades irregulares continúa en aumento, esto debido a que no se han hecho estudios de factibilidad en las rutas de taxis y combis para incrementar así el número de unidades en funciones y atender la demanda del servicio, ya que desde 2017 no se ha revisado este tema y las necesidades de la población han ido en aumento.

El dirigente transportista apuntó que es fundamental el ordenamiento del transporte público ya que las autoridades poco han hecho para resolver problemas que tienen desde administraciones pasadas, principalmente en lo que se refiere al transporte irregular, y hasta invasión de rutas. Dijo que es necesario se realicen los estudios pertinentes para que se retiren unida-

des piratas de transporte o de ser necesario se regularice a los que ya están trabajando.

Manifestó que esperan que el hoy secretario pueda hacer cosas buenas por el transporte, ya que lo conocen desde que inició como delegado en Cuautla, "empujó y empujó y ahora es secretario de Movilidad". Observó que al haber estado con ellos durante estos años, los conoce y también las rutas y sus necesidades, por eso "esperamos que ya como secretario pueda seguir trabajando en campo y resolviendo los temas que tenemos pendientes".

Al mismo tiempo, el líder transportistas señaló que no se debe dejar de lado el problema que representa la inseguridad que se vive en los municipios de la Región Oriente, debido a que los delincuentes siguen aprovechándose de la situación que existe. "La verdad que nos afecta a todos, tan es así que hay varias rutas que determinaron trabajar hasta ciertas horas, para no ser víctimas de los delincuentes, lo que afecta principalmente a los usuarios", puntualizó.

Detalló que desgraciadamente no se puede hacer, porque cada derrotero tiene su propio representante o dirigente y ellos lo que buscan es proteger su patrimonio y la vida de los choferes, que son los que están más en riesgo.

ÚLTIMO MES PARTICIPA EN LA CAMPAÑA

11x12

EN ENERO PAGA 11 MESES, CON LA TARIFA DE 2022, Y RECIBE 12 MESES DE TU SERVICIO DE AGUA POTABLE EN 2023.

ENERO
55%

- RECARGOS
- GASTOS DE COBRANZA
- LIMITACIÓN EN MESES VENCIDOS

MÁS INFORMACIÓN AL NÚMERO:
777 319 00 82

www.scapsj.gob.mx

Advierte Jiutepec a restaurantes: sanciones a quienes incumplan nueva norma de tabaco

DE LA REDACCIÓN

Personal del Gobierno con Rostro Humano, a cargo del edil Rafael Reyes, entregaron notificaciones a propietarios y representantes de restaurantes y bares ubicados en la periferia de donde se llevará a cabo el Carnaval, para darles a conocer que podrían ser acreedores a posibles sanciones en caso de no cumplir a cabalidad los fines de la licencia de funcionamiento, así como de no acatar lo previsto en el Reglamento del Carnaval de Jiutepec.

La tarde de este miércoles se entregaron los documentos suscritos por el Director de Industria, Comercio y Servicios en los cuales se señala la prohibición expresa de invadir la vía pública, de venta de bebidas alcohólicas a personas menores de edad (18 años), así como respetar el horario de funcionamiento, además que deberán contar con los permisos de las Direcciones de Salud Pública, así

como la de Protección Civil.

En el caso de contravenir la reglamentación, los propietarios de los referidos comercios pudieran recibir un apercibimiento (advertencia verbal o escrita), una amonestación (reconvención pública o privada), una multa (pago de una cantidad de dinero que será de tres a mil Unidades de Medida de Actualización) o la cancelación de la licencia, permiso o autorización de forma temporal o definitiva.

De la noche del jueves 19 y a la noche del lunes 23 de enero del presente año, cuadrillas de personal de diferentes áreas de la administración municipal estarán supervisando la actuación de los comercios formales, con el objetivo de dar garantías a los comensales en el marco de la fiesta popular a desarrollarse en el primer cuadro del municipio en los próximos días, en los que se espera el arribo de 150 mil visitantes.

El Gobierno con Rostro Humano

informa a quienes participarán en la edición 2023 del Carnaval de Jiutepec que no estarán permitidos el ingreso a la zona de la fiesta

de botellas de vidrio, hebillas, aerosoles, armas de fuego y blancas, latas y garrafrones de agua con bebidas alcohólicas. Por otra parte,

se invita a los asistentes a utilizar cubreboca y gel antibacterial, como medidas preventivas contra el covid-19.

Se compromete autoridad en Jiutepec a revisar negocios y juegos para carnaval

EDMUNDO SALGADO

Ante el próximo inicio del Carnaval de Jiutepec 2023, el director de Protección Civil del municipio, Francisco Barona Téllez, informó que se revisarán las medidas de seguridad en comercios y juegos mecánicos para evitar algún incidente.

Así lo dio a conocer en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que la dirección a su cargo revisará los juegos mecánicos para supervisar que estén bien instalados y con ello evitar algún accidente, así como las instalaciones eléctricas y de gas de los comercios que se instalen.

“Ya estamos listos para recibir a las miles de personas que nos visitarán, el objetivo es garantizar su seguridad por lo que revisaremos los juegos mecánicos, los negocios en general y también los de venta de comida para que no tengan ningún problema con una fuga o que ocurra algún accidente con el fuego”, explicó.

El funcionario municipal mencionó, que también se contará con salidas de emergencia, rutas de evacuación y extintores para atender cualquier situación de riesgo, por lo que garantizó la seguridad en materia de Protección Civil para los asistentes.

“Todas estas medidas de Protec-

ción Civil permitirán contar con un carnaval totalmente seguro, en donde no haya riesgo de incendios o de fugas de gas, los visitantes al carnaval pueden tener la confianza de que su seguridad está garantizada, por lo que estamos trabajando desde semanas antes en toda la logística y estaremos supervisando constantemente durante todo el tiempo que dure el carnaval”, concluyó Francisco Barona.

Cabe mencionar, que el Carnaval de Jiutepec 2023 se llevará a cabo del 19 al 23 de enero, en el cual se espera la asistencia de miles de personas provenientes de todo Morelos, e incluso de otras entidades.

PROGRAMA FORTALECE

¡También contamos con apoyo para personas físicas!

Si tu MiPyMe tiene al menos **6 meses de operación** te financiamos con hasta

\$120,000 MXN

TASA DEL 12% por PAGO PUNTUAL



HOMENAJE PÓSTUMO

RAFAEL CAUDURO

18, 19 Y 20 DE ENERO
16:00 HRS.

MUSEO MORELENSE DE ARTE CONTEMPORÁNEO

MORELOS 2018-2024

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

MMAC

MORELOS

notaría

12

Lic. Gerardo Cortina Mariscal

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento



Teléfono:

777 228 22 49

contacto@not12mor.com.mx

Hidalgo #3 Col. Centro
Cuernavaca, Morelos
México, 6200

OPINIÓN

Juan Salgado Brito



El 24 de enero se celebra el Día Internacional de la Educación proclamado por la ONU, Organización Mundial de las Naciones Unidas para impulsar la concientización de que es la educación la base fundamental para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible en todo el mundo, es también el arma por excelencia para vencer la desigualdad, la discriminación y el rezago social, económico y cultural de los pueblos, las personas y de las sociedades., por eso es indiscu-

tible que la mejor y mayor inversión que puedan hacer los gobiernos y las familias es precisamente en la educación para garantizar el presente y el futuro tanto de los individuos como de las comunidades. El papel que juega la educación en la formación personal es determinante para el destino de la sociedad y de los gobiernos porque es el mejor instrumento para combatir la ignorancia y con ello todos los prejuicios, atavismos, complejos y de demás lastres que laceran, lastiman y frenan el cre-

Día de la educación

cimiento, desarrollo y superación personal y social.

En México el artículo 3ro. constitucional y demás leyes relativas a la educación tanto de la federación como de los Estados, establecen las reglas para la impartición de la enseñanza a todos los niveles, lo mismo la instrucción pública que imparte el Estado, como la que imparten los particulares, sin embargo no se trata solamente de cumplir con las normas legales, no basta con aplicar los presupuestos y que el tiempo pase para la graduación y titulación de los estudiantes, es cumplir con responsabilidad el compromiso y el reto de formar profesionales y técnicos de la mejor calidad con clara visión del presente y del futuro, respecto a los procesos de productividad, calidad y competitividad, es este

un asunto de la mayor importancia y trascendencia para la vida de la nación.

El día internacional de la educación es oportunidad para que el Estado y la sociedad se propongan hacer un balance sobre la situación de todas las instituciones de educación y los avances en la preparación y desempeño de quienes allí se forman, es también ocasión para que tomemos mayor conciencia como gobierno y sociedad respecto al deber de responsabilidad y de ciudadanía de contribuir cada quien con lo mejor que podamos a fortalecer nuestro sistema social y a elevar los índices educativos, culturales y de compromiso cívico como premisa para impulsar el progreso económico, social y político de todos los estratos de la sociedad.

DOS
NOTARÍAHUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber: Que por escritura pública número 358,472, de fecha 27 de diciembre de 2022, otorgada ante la fe del Titular de esta Notaría, se hizo constar: LA RADICACIÓN E INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de TERESA AGUILERA AGUILERA, Y EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, que se realizó a solicitud de la señora ROSA MARÍA AGUILERA AGUILERA, en su carácter de ALBACEA, de la citada sucesión, con la comparecencia y conformidad de la señorita CECILIA GABRIELA ESPEJEL AGUILERA, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, de la mencionada sucesión.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "Regional del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, a 27 de diciembre de 2022.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA,
NOTARIO PÚBLICO-NÚMERO DOS DE LA PRIMERA
DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

AGR*
Exp. 13768-2022

AVISO NOTARIAL

Lic. Patricia Mariscal Vega, Notario Publico Numero Cinco, de la Primera Demarcación Notarial del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Mediante escritura Pública Número 92,018, de fecha 7 de diciembre del 2022, otorgada ante mi fe, queda INICIADO el tramite de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora JOSEFINA AVILEZ FLORES, a solicitud del señor URBANO ARTURO HERNANDEZ AVILEZ, quien acepta LA HERENCIA Instituida en su favor, y en consecuencia se constituye formalmente como el UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.

En el mismo instrumento, el señor URBANO ARTURO HERNANDEZ AVILEZ, se constituye formalmente como ALBACEA de dicha Sucesión, protesta su cargo y manifiesta que procederá a formar el INVENTARIO de los bienes que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el Artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos

Cuernavaca, Mor., a 13 de diciembre del 2022.

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA
MAVP - 470830 - 7V7

Para su publicación, 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado Tierra y Libertad y en el Regional del Sur editado en esta capital.

AVISO NOTARIAL

Lic. Patricia Mariscal Vega, Notario Publico Numero Cinco, de la Primera Demarcación Notarial del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Mediante escritura Pública Número 92,075, de fecha 20 de diciembre del 2022, otorgada ante mi fe, queda INICIADO el tramite de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora GUADALUPE LOPEZ MORELOS también conocida como MARIA GUADALUPE LOPEZ MORELOS, GUADALUPE LOPEZ, MARIA GUADALUPE LOPEZ y GUADALUPE LOPEZ DE GUERRERO, a solicitud de los señores JULIETA ARACELI GUERRERO LOPEZ y MARIO ALBERTO GUERRERO LOPEZ, quienes aceptan LA HERENCIA Instituida en su favor, y en consecuencia se constituyen formalmente como los UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

En el mismo instrumento, la señora JULIETA ARACELI GUERRERO LOPEZ, se constituye formalmente como ALBACEA de dicha Sucesión, protesta su cargo y manifiesta que procederá a formar el INVENTARIO de los bienes que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el Artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos

Cuernavaca, Mor., a 23 de diciembre del 2022.
LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA
MAVP - 470830 - 7V7

Para su publicación, 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado Tierra y Libertad y en el Regional del Sur editado en esta capital.

AVISO NOTARIAL

Lic. Patricia Mariscal Vega, Notario Publico Numero Cinco, de la Primera Demarcación Notarial del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Mediante escritura Pública Número 92,057, de fecha 15 de diciembre de 2022, otorgada ante mi fe, queda INICIADO el tramite de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor RUBEN PEREZ INCLAN, a solicitud del señor RUBEN ISMAEL TOVAR CABRERA acepta LA HERENCIA Instituida en su favor, y en consecuencia se constituye formalmente como el UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.

En el mismo instrumento, la señora ESTELA CABRERA OLGUIN, se constituye formalmente como ALBACEA de dicha Sucesión, protesta su cargo y manifiesta que procederá a formar el INVENTARIO de los bienes que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el Artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos

Cuernavaca, Mor., a 20 de diciembre del 2022.

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA
MAVP - 470830 - 7V7

Para su publicación, 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado Tierra y Libertad y en el Regional del Sur editado en esta capital.

AVISO NOTARIAL

Lic. Patricia Mariscal Vega, Notario Publico Numero Cinco, de la Primera Demarcación Notarial del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Mediante escritura Pública Número 92,054, de fecha 14 de diciembre de 2022, otorgada ante mi fe, queda INICIADO el tramite de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor ANASTACIO BUSTAMANTE BRITO, a solicitud de la señora NAYELI BUSTAMANTE ROMAN, quien acepta LA HERENCIA Instituida en su favor, y en consecuencia se constituye formalmente como la UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA.

En el mismo instrumento, la señora NAYELI BUSTAMANTE ROMAN, se constituye formalmente como ALBACEA de dicha Sucesión, protesta su cargo y manifiesta que procederá a formar el INVENTARIO de los bienes que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el Artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos

Cuernavaca, Mor., a 20 de diciembre del 2022.

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA
MAVP - 470830 - 7V7

Para su publicación, 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado Tierra y Libertad y en el Regional del Sur editado en esta capital.

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en auto de cinco de diciembre del dos mil veintidós, se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría, el expediente número 480/2022-2, promovido por NATALYA OROPEZA ESLAVA, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AIDE PATRICIA ESLAVA MUNGUÍA, quien falleció el día veintiséis de febrero del dos mil veintidós.

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de ley, así mismo se hace saber que se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la Junta de herederos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos, y en el "Boletín Judicial" que se editan en el "Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Cuernavaca, Morelos.-

Yauatepec, Morelos, a 12 de enero del 2023.
SEGUNDA SECRETARIA
LIC. IRIS FLORES DELGADO

Vo.Bo.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En este Juzgado Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Jonacatepec, Morelos, se encuentra radicado el Expediente Civil número 365/2022-1 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de HERMINIO RAMÍREZ ALEJO, denunciado por OLGA RAMÍREZ GARCÍA, veinticinco de abril de mil novecientos treinta y seis, tuvo como último domicilio CALLE EMILIANO ZAPATA, NÚMERO 84, COLONIA PROGRESO, MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS y falleció el NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS; por lo cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en términos de ley; asimismo, se hace saber que se señalaron las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación en días y horas hábiles en términos de ley, es decir por dos veces de diez en diez días, en periódico de mayor circulación en el Estado y en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la inteligencia que entre una y otra publicación deberán existir diez días hábiles, sin contar en estos los días en que se fijen los edictos, de igual forma no se cuenten entre estas fechas sábados, domingos ó días feriados considerados días inhábiles.

Jonacatepec, Morelos, a 28 de octubre de 2022.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA TERESA ROMUALDO ADAYA.

Vo.Bo.
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

JACARANDA MARTINEZ MORALES.

AVISO NOTARIAL

Lic. Patricia Mariscal Vega, Notario Publico Numero Cinco, de la Primera Demarcación Notarial del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Mediante escritura Pública Número 92,070, de fecha 19 de diciembre de 2022, otorgada ante mi fe, queda INICIADO el tramite de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA ELENA GUADALUPE LOPEZ NEGRETE Y HERRERA, también conocida como MARIA ELENA LOPEZ NEGRETE Y HERRERA, ELENA LOPEZ NEGRETE Y HERRERA, ELENA LOPEZ NEGRETE y ELENA LOPEZ NEGRETE DE ALONSO, a solicitud de los señores RODRIGO ALONSO LOPEZ NEGRETE y MONICA ELENA ALONSO LOPEZ NEGRETE, quienes aceptan LA HERENCIA Instituida en su favor, y en consecuencia se constituyen formalmente como los UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS.

En el mismo instrumento, la señora MONICA ELENA ALONSO LOPEZ NEGRETE, se constituye formalmente como ALBACEA de dicha Sucesión, protesta su cargo y manifiesta que procederá a formar el INVENTARIO de los bienes que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el Artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos

Cuernavaca, Mor., a 20 de diciembre del 2022.

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA
MAVP – 470830 – 7V7

Para su publicación, 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado Tierra y Libertad y en el Regional del Sur editado en esta capital.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS HEREDITARIOS

Ante este Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado Morelos, en la tercera secretaria se encuentra radicado el expediente número 451/2022-3 en el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARLOS ALBERTO ARANDA GUTIÉRREZ, quien falleció el día veinte de diciembre del año dos mil, quien tuvo su último domicilio ubicado en CALLE PROLONGACIÓN DE LOS ARCOS 211 BARRIO DE GUALUPITA, CUERNAVACA, MORELOS. Señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia se presenten a deducirlos, dentro del término de Ley.

NOTA.- Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico "La Unión de Morelos" y Boletín Judicial, que se edita en esta Ciudad.

Cuernavaca, Morelos; a 11 de enero de 2023.

ATENTAMENTE:
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LILIANA GARCÍA ALARCÓN.

ATENTAMENTE
JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN P. A. J. ANTONIO PÉREZ ASCENCIO.

EDICTO

En el índice del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el, juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUSTINO PEREZ MAYA, quien falleció el uno de enero de mil veinte, y su último domicilio de fue el ubicado en CALLE GALEANA NÚMERO 26 BARRIO SAN JACINTO DEL POBLADO Y MUNICIPIO DE HUEYAPAN MORELOS, promovido por FORTINA VICUÑA JUAREZ, GLORIA, GREGORIO, PEDRO Y ANDRES DE APELLIDOS PEREZ VICUÑA radicada en la Primera Secretaría con el número de expediente número 956/2022- señalándose la Junta de Herederos para las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30) DEL DÍA VEINTITRES (23) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

Convóquese a aquellas personas que se creyeren con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

H.H. Cuautla, Morelos, 23 de Noviembre del 2022.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JOSÉ AUGUSTO GONZÁLEZ ESPARZA.

Vo.Bo.
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LILLIAN GUTIERREZ MORALES.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, comparecieron MARICELA FIGUEROA VÁZQUEZ y/o MARICELA FIGUEROA DE HERNÁNDEZ y ADÁN ARIEL HERNÁNDEZ FIGUEROA denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de SATURNINO HERNANDEZ BENÍTEZ, quien falleció el día dieciséis del mes de octubre del año dos mil veintiuno; y quien tuvo su último domicilio en Calle Hidalgo, número 605, Colonia Cuauhtémoc, Jojutla, Morelos; expediente que se radico bajo el número 01/2023-3.

Se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores se presenten a deducirlos dentro del término legal concedido para ello, asimismo se les hace saber que se señalaron las OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Herederos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en el Estado y "Boletín Judicial".

Zacatepec, Morelos, a 16 de Enero de 2023.
SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. JUANA GATALINA ABARCA GONZÁLEZ.

VO. BO.
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

GABRIEL CESAR MIRANDA FLORES.

EDICTO

Exp. Num.: 639/2022-2

Ante este juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría el expediente número 639/2022-2, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ JAIMES, quien falleció el día cuatro de abril de dos mil veintiuno, siendo su último domicilio el ubicado en Avenida Vicente Guerrero, número 409, Colonia Cuauhtémoc, Municipio de Jojutla, Morelos, juicio denunciado por JOEL GARCÍA LÓPEZ, en calidad de hijo de la de cujus.

Se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley; haciéndoles saber que se han señalado las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS en el Boletín Judicial y en el Periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, respectivamente.

ATENTAMENTE
Zacatepec, Mor; a 05 de diciembre de 2022.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. OSCAR ISRAEL GOMEZ CARDENAS

Vo. Bo.
JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA.